



ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

En Lima, siendo las 16 horas con 05 minutos de día lunes 02 de junio de 2025, reunidos en la sala 2 "Fabiola Salazar Leguía" del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, así como a través de la plataforma de Microsoft Teams, contando con la asistencia de los señores congresistas titulares: Edgard Reymundo Mercado, Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Víctor Flores Ruiz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Alejandro Soto Reyes, Juan Burgos Oliveros, Cheryl Trigozo Reategui, Carlos Alva Rojas, German Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Ramírez, Javier Padilla Romero y la congresista accesitaria Nilza Chacón Trujillo en reemplazo de la congresista titular Martha Moyano Delgado. Se contó con la participación de la congresista María Grimanese Acuña Peralta.

Se deja constancia que presentaron licencia los señores congresistas: José Luis Elías Avalos, Martha Moyano Delgado, Abel Reyes Cam y Susel Paredes Piqué.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El **señor presidente** consultó si había observaciones sobre el acta de la sesión del 19 de mayo de 2025. Al no haber observaciones, se la dio por aprobada.

II. DESPACHO

El **señor presidente** dio cuenta del reporte de documentos recibidos, remitidos y de los proyectos de ley ingresados desde del 16 al 29 de mayo de 2025.

III. ESTACIÓN DE INFORMES

3.1. Informes del presidente de la comisión.

3.1.1. Informe sobre la audiencia pública descentralizada realizada en la ciudad de Nasca el viernes 30 de 2025.

El **señor presidente** informó que se realizó la quinta audiencia pública descentralizada en la provincia de Nasca, departamento Ica, el viernes 30 de mayo de 2025, actividad donde abordaron los siguientes temas:

- Problemática de la delimitación poligonal de Nasca y la resolución viceministerial N° 000128-2025-VMPCIC/MC, en la que se libera 2400 km cuadrados.
- Se solicitó al viceministerio la devolución del boleto turístico del año 2022 y la creación de una unidad ejecutora en la provincia, gracias a la recolección por concepto de boletos e ingresos.

En esta audiencia se contó con la presencia del congresista José Luis Elías Ávalos, la viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias culturales Moira Rosa Novoa Silva y el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca, señor Wilman Jorge Bravo Quispe,

entre otras autoridades locales, regionales y de la sociedad civil, quienes participaron con sus preguntas y comentarios.

3.1.2. Informe sobre las reuniones de la ley del artista y los ajustes que se proponen por parte de los gremios.

El **señor presidente** dio cuenta de las reuniones bilaterales sostenidas con algunos gremios y asociaciones durante las últimas semanas.

El día 2 de junio de 2025, en horas de la mañana, se llevó a cabo una reunión de trabajo con los representantes de Interartis, institución que a su vez convoca a otros gremios representantes de artistas, intérpretes y trabajadores del sector, donde se acordó que, en el marco de la discusión del tema en el pleno, se propondrá la no derogatoria de la Ley 28131, Ley del artista intérprete y ejecutante, con lo cual se recuperará el texto de propiedad intelectual, con las propuestas mejoradas en el dictamen actual y se mantendrán los procedimientos de fiscalización establecidos en el artículo 4 del decreto legislativo 1391 y se revisarán los temas relativos al pase intersindical, fondo de derechos sociales del artista y la doble afiliación a entidades de gestión colectiva.

3.1.3. Informes de los señores congresistas.

La congresista **Mery Infantes Castañeda** informó sobre su visita a la Fortaleza de Kuelap, donde pudo apreciar el poco avance de las obras por falta de presupuesto, que oportunamente informará sobre sus actividades en la zona antes referida.

El congresista **Víctor Flores Ruiz** informó que, en la semana de representación estuvo en la ciudad de Cusco y que se reunió con autoridades del Gobierno Regional de Cusco, en la que trataron temas relacionados a la cultura, turismo regional y sobre la inauguración del aeropuerto.

IV. PEDIDOS

El congresista **Héctor Acuña Peralta** solicitó la priorización del predictamen del proyecto de ley N° 8815/2024-CR, que se encuentra en la comisión desde el mes de septiembre de 2024.

El **señor presidente** señaló que priorizará el pedido del congresista Acuña Peralta.

La congresista **Mery Infantes Castañeda** demandó se realice una sesión descentralizada en Chachapoyas para tratar el tema de Kuelap y de todos los centros arqueológicos y paleontológicos.

El **señor presidente** manifestó que se coordinará sobre la fecha en que se realizará el pedido de la congresista Infantes Castañeda.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1. Sustentaciones de los proyectos de ley.

5.1.1. Sustentación del proyecto de ley N° 11060/2024-CR, ley que declara de interés nacional el reconocimiento del ciudadano Ignacio Quispe Ninavilca Santisteban como prócer de la independencia del Perú.

La congresista **Vivian Olivos Martínez** solicitó reprogramación de la sustentación de su proyecto de ley por motivos de salud.

El **señor presidente** indicó que se reprogramará la sustentación en su oportunidad.

5.1.2. Sustentación del proyecto de ley N° 11068/2024-CR, que propone la ley que declara la heroína de la independencia del Perú a Ventura Ccalamaqui.

El congresista **Alex Flores Ramírez** señaló que su propuesta tiene por objeto reconocer el protagonismo histórico de las mujeres huamanguinas en el proceso de la lucha por la independencia del Perú, declarando a Ventura Ccalamaqui como heroína nacional de la independencia, en el marco de las conmemoraciones del Bicentenario de la Proclama de la Independencia y la Batalla de Ayacucho que selló la Independencia de América latina.

Refirió además que el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación, el Gobierno Regional de Ayacucho y la Municipalidad Provincial de Huamanga, realizarán las acciones pertinentes para la difusión y promoción de la participación de Ventura Ccalamaqui en el proceso de la independencia del Perú.

El **señor presidente** comentó sobre la importancia del proyecto de ley e indicó que se procederá a dictaminar cuando se reciban las opiniones técnicas solicitadas.

5.1.3. Sustentación del proyecto de ley N° 8766/2024-CR, que promueve la consolidación de la propiedad de los monumentos históricos, a cargo de la congresista María Acuña Peralta.

La congresista **María Acuña Peralta** señaló que su iniciativa tiene como objeto promover la consolidación de la propiedad de los bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación y que se encuentran como copropiedades, no pudiendo ser materia de división y partición. Que la presente propuesta no generará costo adicional al erario nacional, dado que sus efectos no son de ejecución de alguna entidad sino de la regulación de situaciones jurídicas entre partes.

El **señor presidente** destacó la importancia del proyecto de ley e indicó que se procederá a dictaminar, cuando se reciban las opiniones técnicas solicitadas.

5.1.4. Sustentación del proyecto de ley N° 9832/2023-CR, que declara de interés nacional el reconocimiento del mercado de abastos del callao emblema cultural de la provincia constitucional del Callao, a cargo de la congresista Patricia Chirinos Venegas.

El **señor presidente** comunicó que la congresista Chirinos Venegas solicitó reprogramación para la sustentación de su proyecto de ley. En consecuencia, se reprogramará en su oportunidad.

5.2 PREDICTÁMENES.

5.2.1. Predictamen recaído sobre el proyecto de ley N° 9397/2024-CR, ley que declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural y natural de la nación al perro Pastor Chiribaya.

El **señor presidente** dispuso que la secretaria técnica dé lectura al texto sustitutorio del predictamen del proyecto de ley N° 9397/2024-CR, ley que declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural y natural de la nación al perro Pastor Chiribaya.

Al no haber intervenciones, el **señor presidente** pidió a la secretaria técnica registre el sentido de los votos de los congresistas.

Votaron a favor los señores congresistas: Edgard Reymundo Mercado, Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Alejandro Soto Reyes, Juan Burgos Oliveros, Cheryl Trigozo Reategui, Carlos Alva Rojas, German Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Ramírez, Javier Padilla Romero y Nilza Chacón Trujillo.

Se registró un total de 14 votos a favor. No se formularon votos en contra, ni en abstención. En consecuencia, el predictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

5.2.2. Predictamen de inhibición sobre proyecto de ley N° 4974/2022-CR, ley que modifica la ley N° 29735 a fin de reconocer la lengua de señas peruana, como lengua originaria del Perú, presentado por el congresista Segundo Quiroz Barboza.

El **señor presidente** solicitó a la secretaria técnica dar lectura al resumen del predictamen del proyecto de ley N° 4974/2022-CR, ley que modifica la ley N° 29735 a fin de reconocer la lengua de señas peruana como lengua originaria del Perú.

Al no haber intervenciones, el **señor presidente** pidió a la secretaria técnica registre el sentido de los votos de los congresistas.

Votaron a favor los señores congresistas: Edgard Reymundo Mercado, Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Víctor Flores Ruiz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Alejandro Soto Reyes, Juan Burgos Oliveros, Cheryl Trigozo Reategui, Carlos Alva Rojas, German Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Ramírez, Javier Padilla Romero y Nilza Chacón Trujillo.

Se registró un total de 15 votos a favor. No se formularon votos en contra, ni en abstención. En consecuencia, el predictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

5.2.3. Predictamen recaído en los proyectos de ley N° 10438/2024-CR y 10447/2024-CR, que declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación a las danzas de los departamentos de Cusco y Pasco.

El **señor presidente** pidió a la secretaria técnica dar lectura al resumen del predictamen de los proyectos de ley N° 10438/2024-CR y 10447/2024-CR, que declara de interés

nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación a las danzas de los departamentos de Cusco y Pasco.

Al no haber intervenciones, el **señor presidente** pidió a la secretaria técnica registre el sentido de los votos de los congresistas.

Votaron a favor los señores congresistas: Edgard Reymundo Mercado, Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Víctor Flores Ruiz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Alejandro Soto Reyes, Juan Burgos Oliveros, Cheryl Trigozo Reategui, Carlos Alva Rojas, German Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Ramírez, Javier Padilla Romero y Nilza Chacón Trujillo.

Se registró un total de 15 votos a favor. No se formularon votos en contra, ni en abstención. En consecuencia, el predictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

5.2.4. Predictamen de inhibición sobre el proyecto de ley N° 7017/2023-CR, declara de interés nacional y necesidad pública la delimitación, recuperación, conservación, protección, promoción y puesta en valor cultural y desarrollo turístico del bosque seco La Otra Banda, del distrito de Zaña, provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque.

El **señor presidente** solicitó a la secretaria técnica dar lectura al resumen del predictamen del proyecto de ley N° 7017/2023-CR, que declara de interés nacional y necesidad pública la delimitación, recuperación, conservación, protección, promoción y puesta en valor cultural y desarrollo turístico del bosque seco La Otra Banda, así como la implementación de áreas de control para la protección de la flora y fauna en el distrito de Zaña, provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque.

Al no haber intervenciones, el **señor presidente** pidió a la secretaria técnica registre el sentido de los votos de los congresistas.

Votaron a favor los señores congresistas: Edgard Reymundo Mercado, Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Víctor Flores Ruiz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Alejandro Soto Reyes, Juan Burgos Oliveros, Cheryl Trigozo Reategui, Carlos Alva Rojas, German Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Ramírez, Javier Padilla Romero y Nilza Chacón Trujillo.

Se registró un total de 15 votos a favor. No se formularon votos en contra, ni en abstención. En consecuencia, el predictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

5.2.5 Predictamen sobre el proyecto de ley N° 11039/2024-CR, ley que declara de interés nacional y patrimonio cultural inmaterial de la nación la festividad costumbrista del Raymi LLaqta de los Chachapoya, de la provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas.

El **señor presidente** dispuso que la secretaria técnica dé lectura al resumen del predictamen del proyecto de ley N° 11039/2024-CR, ley que declara de interés nacional y patrimonio cultural inmaterial de la nación la festividad costumbrista del Raymi LLaqta de los Chachapoya, de la provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas.

Al no haber intervenciones, el **señor presidente** pidió a la secretaria técnica registre el sentido de los votos de los congresistas.

Votaron a favor los señores congresistas: Edgard Reymundo Mercado, Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Víctor Flores Ruiz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Alejandro Soto Reyes, Cheryl Trigozo Reategui, Carlos Alva Rojas, German Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Ramírez, Javier Padilla Romero y Nilza Chacón Trujillo.

Se registró un total de 14 votos a favor. No se formularon votos en contra, ni en abstención. En consecuencia, el predictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

5.3. RECONSIDERACION

5.3.1. Recurso de reconsideración presentado por el señor congresista José Luis Elías Avalos contra la votación de la cuestión previa aprobada en mayoría en la vigésima sesión ordinaria de la comisión, respecto del dictamen recaído en los proyectos de ley N° 3700/2022-CR, 7327/2023-CR Y 8256/2023-CR, que propone la ley que declara el día del himno nacional del Perú el 28 de setiembre de cada año; para su retorno a la comisión.

El **señor presidente**, informó que el congresista Elías Avalos solicitó por escrito la reprogramación de su recurso de reconsideración para la próxima sesión.

En este estado, el **señor presidente** informó que en la próxima sesión se presentará el dictamen del proyecto de ley N° 10160/2024-PE, que modifica e incorpora artículos al código penal, referidos a los delitos contra el patrimonio cultural y el patrimonio paleontológico, presentado por el poder Ejecutivo y antes de la votación de la misma, se contará con la presencia del ministro de Cultura que será invitado por la comisión, motivo por el cual pidió a los congresistas asistan presencialmente a la sesión.

VI. CIERRE DE SESIÓN

El presidente preguntó si habría alguna observación para la aprobación del acta de la presente sesión con la dispensa de su lectura, con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la misma. Al no haberla se dio por aprobada.

Siendo las 17 horas con 35 minutos, se procedió a levantar la sesión.

Se deja constancia que la transcripción magnetofónica y el audio de la presente sesión forma parte de la presente acta. Asimismo, fue aprobada por unanimidad en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del 9 de junio de 2025.

Lima, 2 de junio de 2025.

EDGARD REYMUNDO MERCADO

Presidente

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

KAROL PAREDES FONSECA

Secretaría

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural